

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA SOLEMNE DE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES, CELEBRADA EL MARTES 15 DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

A S I S T E N C I A:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

SEÑORES MINISTROS:

SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.

JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

MARIANO AZUELA GÜITRÓN.

SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.

AUSENTES: SEÑORES MINISTROS:

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO.

JUAN N. SILVA MEZA.

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11:15 HRS.)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne.

Señor secretario sírvase dar cuenta con los asuntos del día.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, como no señor presidente.

El señor ministro presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores ministros, de conformidad con el artículo 3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial

de la Federación, el día de hoy termina el primer periodo de sesiones de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el proceso de transición y consolidación de la democracia constitucional, a la Suprema Corte le ha correspondido un importante papel de equilibrio y resolución como garante de los derechos fundamentales y de la supremacía de la Constitución.

Grandes casos van marcando nuestros tiempos, los cuantiosos amparos en contra de la nueva Ley del ISSSTE y una serie de litigios constitucionales en torno a las recientes reformas electorales, por mencionar sólo algunos, son ejemplos de los asuntos que hemos venido desahogando en la gran agenda de definición constitucional de nuestra Nación.

El Poder Judicial de la Federación, y en particular esta Suprema Corte, han procurado adoptar nuevas prácticas para administrar justicia de forma eficiente, transparente, y sobre todo legítima, tanto por su imparcialidad y su estricto apego a derecho como por su apertura hacia todos los interesados.

En este primer semestre adoptamos un acuerdo para hacer de las audiencias públicas una sana práctica en los procedimientos constitucionales relevantes, de interés jurídico o de importancia nacional, como ha sido el caso de las Acciones de Inconstitucionalidad presentadas en contra de las reformas legales en el Distrito Federal, que despenalizan la interrupción del embarazo hasta la doceava semana de gestación.

Sensibles al interés de la sociedad por conocer los procesos y resoluciones constitucionales hemos dispuesto del Canal Judicial para que las posturas, argumentos y opiniones de las partes en litigio, de los especialistas e incluso de algunos interesados,

además de ser escuchados por los ministros puedan hacerse públicos en tiempo real y queden al alcance de todos.

Un total de sesenta y nueve sesiones y ocho audiencias públicas del Pleno de este Tribunal Constitucional son el recuento breve de este primer periodo de sesiones. Como saben el receso que ordena la Ley no significa la interrupción de los trabajos de la Suprema Corte, quedará en funciones una Comisión de Receso integrada por los señores ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Mariano Azuela Güitrón; también seguirán trabajando los secretarios de estudio y cuenta asignados a casos específicos que deberán resolverse en el siguiente periodo de sesiones.

Expreso mi reconocimiento a todos ustedes señores ministros por su profesionalismo y alto compromiso institucional. En este recinto hemos venido trabajando y lo seguiremos haciendo con responsabilidad, seriedad y transparencia para que la justicia sea un valor, una práctica y una profunda convicción de la sociedad mexicana. Esperamos dejar evidencia suficiente de nuestro esfuerzo en el tiempo que nos ha tocado para que con el paso de los años sea realidad lo que ahora son ideales.

Y ahora procedo a hacer la declaratoria de clausura para lo cual les pido que nos pongamos de pie.

“Hoy martes quince de Julio de 2008 la Suprema Corte de Justicia de la Nación declara solemnemente clausurado el primer periodo de sesiones correspondiente al año en curso”.

Convoco a los señores ministros para la sesión de apertura del segundo periodo de sesiones que tendrá lugar el día primero de agosto próximo a la hora acostumbrada.

Gracias.

(CONCLUYÓ LA SESIÓN A LAS 11:25 HRS.)